

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



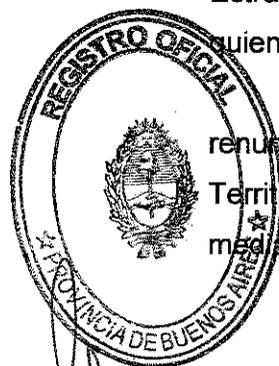
LA PLATA, - 4 ABR. 2016

VISTO el expediente N° 21706-10524/15 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita las renunciaciones de diversos funcionarios de la citada Jurisdicción, y

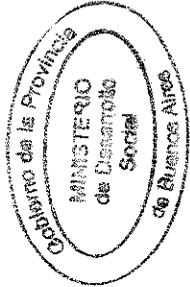
CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar, a partir del 11 de diciembre de 2015, las renunciaciones de Cristian José MINGRONI al cargo de Responsable de la Oficina de Gestión y Seguimiento de Emergencias, con rango y remuneración equivalente a Director, quien fuera designado mediante el Decreto N° 953/15, de Víctor Edgardo ROPPEL al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1502/14, de Julio Roberto GOMEZ al cargo de Director de Planificación de Políticas Territoriales, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1875/15, de Rinaldo Juan YOZZOLINO al cargo de Director de Evaluación de Políticas Sociales, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1875/15, de Rene Antonio COLICIGNO al cargo de Secretario de Coordinación de Políticas Sociales, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, quien fuera designado mediante el Decreto N° 250/13, y de Maria Marta TROISI MELEAN al cargo de Responsable de la Oficina de Información, Planificación Estratégica y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Subsecretaria, quien fuera designada mediante el Decreto N° 727/14;

Que corresponde aceptar, a partir del 1° de diciembre de 2015, la renuncia de Maria Beatriz OLANO al cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Territorial, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien fuera designada mediante el Decreto N° 150/15;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Que corresponde limitar a partir del 31 de diciembre de 2015 las funciones de Vanesa Paola VIGNAGA en el cargo de Directora Provincial de Comunicación Institucional, designada mediante el Decreto N° 727/14, de Leonardo Antonio MARTINEZ en el cargo de Director de Comunicación Social, designado mediante el Decreto N° 297/15, de Gonzalo Agustín SALVATICO en el cargo de Responsable de la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Director, designado mediante el Decreto N° 727/14, de Mariana VIAGGI en el cargo de de Responsable de la Unidad de Sistema de Información y Seguimiento de Programas, con rango y remuneración equivalente a Directora, designada mediante el Decreto N° 1418/15, de Maria Inés ARAUJO en el cargo de Responsable de la Unidad de Inclusión Juvenil, con rango y remuneración equivalente a Directora, designada mediante el Decreto N° 989/12, de Néstor Clemente MORENO en el cargo de Responsable de la Oficina Provincial de Atención Emergencias, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, designado mediante el Decreto N° 956/15, de Mariano Natalio CARRERA en el cargo de Secretario de Coordinación Territorial, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, designado mediante el Decreto N° 1879/15, de Osvaldo Daniel RAINGO en el cargo de Coordinador de la Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, designado mediante el Decreto N° 1501/14 y de Marcela Alejandra SILVESTRI al cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Técnica de Programas Envión, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien fuera designada mediante Decreto N° 849/15

Que corresponde aceptar a partir del 31 de diciembre de 2015 la renuncia de Mario Nicolás FARINA al cargo de Director de Enlace Técnico Administrativo, quien fuera designado mediante el Decreto N° 250/13;

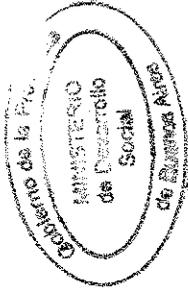
Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b) y 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que se ha expedido la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M".

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 11 de diciembre de 2015, las renunciaciones de las personas que seguidamente se enumeran, quienes fueran designados en los cargos que a continuación se detallan, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

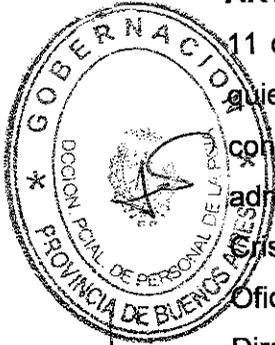
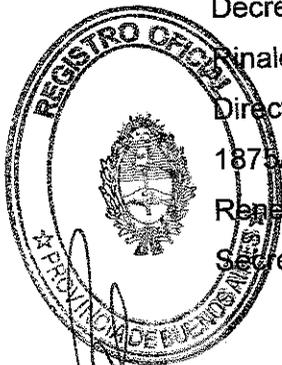
Cristian José MINGRONI (DNI N° 22.000.503, Clase 1971) al cargo de Responsable de la Oficina de Gestión y Seguimiento de Emergencias, con rango y remuneración equivalente a Director, quien fuera designado mediante el Decreto N° 953/15.

Víctor Edgardo ROPPEL (DNI N° 21.604.333, Clase 1970, Legajo N° 700.039) al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1502/14.

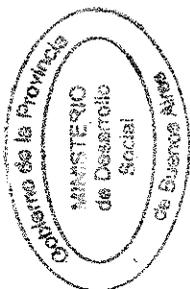
Julio Roberto GOMEZ (DNI N° 29.192.968, Clase 1981, Legajo N° 700.134) al cargo de Director de Planificación de Políticas Territoriales, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1875/15.

Rinaldo Juan YOZZOLINO (DNI N° 14.056.648, Clase 1960, Legajo N° 700.014) al cargo de Director de Evaluación de Políticas Sociales, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1875/15.

Rene Antonio COLICIGNO (DNI N° 14.464.674, Clase 1961, Legajo N° 307.575) al cargo de Secretario de Coordinación de Políticas Sociales, con rango y remuneración equivalente a

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Director Provincial, quien fuera designado mediante el Decreto N° 250/13, quien se reintegra a su cargo de revista en el Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Articulación Territorial, Dirección Provincial de Descentralización, Centro Regional de Desarrollo Social III, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08, Historiador Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Maria Marta TROISI MELEAN (DNI N° 23.569.809, Clase 1973, Legajo N° 802.535) al cargo de Responsable de la Oficina de Información, Planificación Estratégica y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Subsecretaria, quien fuera designada mediante el Decreto N° 727/14.



ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, a partir del 1° de diciembre de 2015, la renuncia presentada por Maria Beatriz OLANO (DNI N° 20.203.298, Clase 1968) al cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Territorial, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien fuera designada mediante el Decreto N° 150/15.

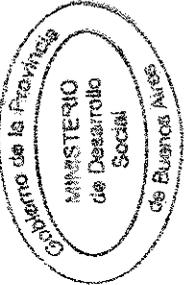
ARTÍCULO 3°. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 31 de diciembre de 2015, los cargos que ostentan las personas que se citan a continuación, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Vanesa Paola VIGNAGA (DNI N° 23.615.340, Clase 1973, Legajo N° 802.556) en el cargo de Directora Provincial de Comunicación Institucional, designada mediante el Decreto N° 727/14.

Leonardo Antonio MARTINEZ (DNI N° 31.985.511, Clase 1985, Legajo N° 700.070) en el cargo de Director de Comunicación Social, designado mediante el Decreto N° 297/15.



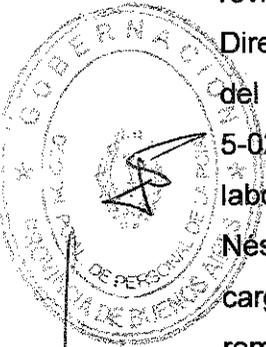
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Gonzalo Agustín SALVATICO (DNI N° 26.429.486, Clase 1978, Legajo N° 802.557) en el cargo de Responsable de la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Director, designado mediante el Decreto N° 727/14.

Mariana VIAGGI (DNI N° 23.570.142, Clase 1973, Legajo N° 700.079) en el cargo de Responsable de la Unidad de Sistema de Información y Seguimiento de Programas, con rango y remuneración equivalente a Directora, designada mediante el Decreto N° 1418/15.

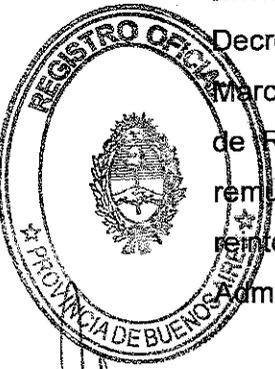
Maria Inés ARAUJO (DNI N° 11.158.308, Clase 1954, Legajo N° 800.183) en el cargo de Responsable de la Unidad de Inclusión Juvenil, con rango y remuneración equivalente a Directora, designada mediante el Decreto N° 989/12, quien se reintegra a su cargo de revista en el Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Articulación Territorial, Dirección Provincial de Abordaje Territorial, Dirección de Asistencia Alimentaria, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 3, Grado X, Código 5-0204-X-3, Categoría 12, Psicólogo D, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



Néstor Clemente MORENO (DNI N° 21.095.132, Clase 1969, Legajo N° 802.539) en el cargo de Responsable de la Oficina Provincial de Atención de Emergencias, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, designado mediante el Decreto N° 956/15.

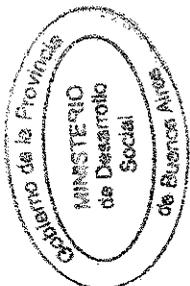
Mariano Natalio CARRERA (DNI N° 28.307.322, Clase 1980, Legajo N° 802.616) en el cargo de Secretario de Coordinación Territorial, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, designado mediante el Decreto N° 1879/15.

Osvaldo Daniel RAINGO (DNI N° 20.908.377, Clase 1969, Legajo N° 802.567) en el cargo de Coordinador de la Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñón, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, designado mediante el Decreto N° 1501/14.



Marcela Alejandra SILVESTRI (DNI N° 22.928.672, Clase 1972, Legajo 800.370) en el cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Técnica de Programas Enviñón, con rango y remuneración equivalente a Directora, designada mediante el Decreto N° 849/15, quien se reintegra a su cargo de revista en el Ministerio de Desarrollo Social, Dirección General de Administración, Delegación de la Dirección Provincial de Personal, en un cargo del

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 3, Grado X, Código 4-0056-X-3, Categoría 09, Educadora Maternal D, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 31 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por Mario Nicolás FARINA (DNI N° 24.080.285, Clase 1975, Legajo N° 802.507) al cargo de Director de Enlace Técnico Administrativo, quien fuera designado mediante el Decreto N° 250/13.



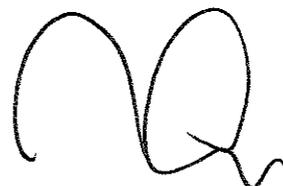
ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Coordinación y Gestión Pública.

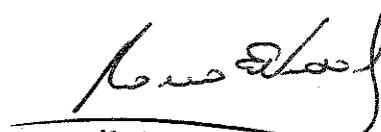
ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

249

DECRETO N°


SANTIAGO LÓPEZ MEDRANO
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Bs. As.


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

